

# DOCUMENTOS ACTA 03 CONT 119-21 BENJAMIN APONTE BONILLA



**De** <dolly.camacho@ibal.gov.co>

**Destinatario** <sgeneral@ibal.gov.co>

**Fecha** 2021-11-30 13:14

 DOCUMENTOS ACTA 03 CONT 119-21 BENJAMIN APONTE BONILLA .PDF (~259 KB)



**ACTA PARCIAL**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-033

**FECHA VIGENCIA:**  
2021-07-15

**VERSIÓN:** 06

**Página 1 de 5**

<b>Contrato No.</b>	119 DEL 13 DE AGOSTO DEL 2021			
<b>Objeto</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PROFESIONAL SENIOR 1 (PROFESIONAL EN DERECHO) PARA ATENDER LAS NECESIDADES JURÍDICAS DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P. OFICIAL.			
<b>Valor total</b>	VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$22.500.000) IVA INCLUIDO			
<b>Contratista</b>	BENJAMIN APONTE BONILLA			
<b>Supervisor</b>	OLGA LUCIA LIEVANO RODRIGUEZ- Secretaria General			
<b>Fecha de Inicio</b>	23 DE AGOSTO DEL 2021			
<b>Fecha de terminación</b>	06 DE ENERO DE 2022			
<b>Plazo de Ejecución</b>	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DIAS			
<b>FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA PARCIAL N° 3</b>		<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Día</b>
		2021	11	24
En la ciudad de Ibagué, en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Parcial No.003 del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.				
<b>Periodo informado</b>	DESDE EL 23/10/2021 HASTA EL 22/11/2021			
<b>Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor</b>	ASIGNACION DEL PROCESO CON RADICADO 730013333-002-2018-00305-00, DEMANDANTE: RAFAEL ANTONIO TIJARO RODRÍGUEZ, EN EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE, EL 25 DE OCTUBRE SE REMITIO LA CERTIFICACIÓN DE ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE CONCILIACIÓN Y PARTICIPACION A LA AUDIENCIA DEL PACTO DE CUMPLIMIENTO EL 25 DE OCTUBRE DEL 2021 A LAS 4:00 PM.			
<b>Evidencias de la ejecución del contrato</b>	CAPTURA DE PANTALLA, FICHA TECNICA Y ACTA DE CONCILIACION.			
<b>Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor</b>	PROCESO DE ACCION POPULAR CON RADICADO 730012333006-2018-00008-00, DEMANDANTE: BLANCA GILMA GUAYARA Y OTROS, EN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, SE REALIZO EL RECONOCIMIENTO JURIDICO ANTE EL TRIBUNAL, PARTICIPACION DE LA CONTINUACION DE LA AUDIENCIA DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO EL 26 DE OCTUBRE DEL 2021 A LAS 8:30 AM, SE SOLICITO AL IBAL EL INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DESPLEGADAS PARA LA REDUCCIÓN DE CARGA CONTAMINANTE DE LAS QUEBRADAS LA TUSA, LA SAPOSA, LAS ÁNIMAS, LA Balsa Y LA AMBALÁ, ASÍ COMO DEL RÍO CHIPALO Y SE ENVIO AL DESPACHO DEL TRIBUNAL INFORMES DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE Y 26 DE OCTUBRE DE 2021, EN LOS CUALES SE EVIDENCIAN LAS ACTIVIDADES DESPLEGADAS POR PARTE DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL; PARA LA REDUCCIÓN DE CARGA CONTAMINANTE DE LOS AFLUENTES OBJETO DE LA PRESENTE			

**ACTA PARCIAL****SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN****CÓDIGO: GJ-R-033****FECHA VIGENCIA:**

2021-07-15

**VERSIÓN: 06****Página 2 de 5**

	ACCIÓN CONSTITUCIONAL.
<b>Evidencias de la ejecución del contrato</b>	CAPTURA DE PANTALLA, OFICIO DE SOLICITUD, ACTA DE AUDIENCIA, INFORMES ENVIADOS Y OFICIO DE REMISION.
<b>Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor</b>	PROCESO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS CON RADICADO 730013333008-2019-00381-00, DEMANDANTE: LUISA FERNANDA RAMÍREZ Y OTRO, EN EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE, SE PRESENTO ALEGATOS DE CONCLUSIÓN, HACIENDO PARTICULAR ÉNFASIS CON RESPECTO A LOS OFICIOS NÚMEROS 470 Y 471 DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2021.
<b>Evidencias de la ejecución del contrato</b>	ALEGATOS DE CONCLUSION Y CAPTURAS DEL ENVIO.
<b>Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor</b>	PROCESO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS CON RADICADO 730013333-007-2019-00251-00, DEMANDANTE: CARLOS FERNANDO OSORIO GARCÍA Y OTRO, EN EL JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE, SE PRESENTO ALEGATOS DE CONCLUSIÓN, HACIENDO PARTICULAR ÉNFASIS CON RESPECTO A LOS OFICIOS NÚMEROS 470 Y 471 DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2021.
<b>Evidencias de la ejecución del contrato</b>	CAPTURA DE PANTALLA Y ALEGATOS.
<b>Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor</b>	PROCESO DE ACCION POPULAR CON RADICADO 73001-33-33-009-2021-00029-00, DEMANDANTE: JHON JAIRO BEDOYA VEGA. DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ, PARTICIPACION AUDIENCIA DE LA TERCERA SESION DE LA MESA DE TRABAJO EL 29 DE OCTUBRE, INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR EL ÁREA DE ALCANTARILLADO DEL IBAL CON LAS CORRESPONDIENTES CERTIFICACIONES PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA CRA 11 ENTRE CALLES 81 Y 83, BARRIO BRISAS DEL PEDREGAL ENVIADO AL JUZGADO Y DEMANDANTE, REMISIÓN DE DIAGNOSTICO DEL ESTADO ACTUAL DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y CERTIFICADO DE REDES DE ACUEDUCTO EN LAS DIRECCIONES SOLICITADAS EN EL BARRIO PEDREGAL Y PARTICIPACION AUDIENCIA DE LA CUARTA SESION DE LA MESA DE TRABAJO EL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2021.
<b>Evidencias de la ejecución del contrato</b>	MEMORIAL REMITIDO, ACTAS DE AUDIENCIAS Y CAPTURAS DE PANTALLAS.
<b>Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor</b>	PROCESO DE ACCION POPULAR CON RADICADO 730013333007-2019-00137-00, DEMANDANTE: DEFENSORÍA DEL PUEBLO. DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ, SE REMITIO EL PODER Y SE SOLICITO EXPEDIENTE, Y ENVIO ALEGATOS DE CONCLUSION AL DESPACHO JUDICIAL.
<b>Evidencias de la ejecución del contrato</b>	MEMORIAL REMITIDO Y CAPTURA DE PANTALLA.
<b>Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor</b>	PROCESO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS. CON RADICADO 73001-33-33-006-2019-00383-00, DEMANDANTE: PERSONERÍA DELEGADA PARA SERVICIOS PÚBLICOS, CONTROL URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE IBAGUÉ, EN EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE, SE ENVIO EL PODER JUNTO CON LOS ANEXOS DE RIGOR PARA QUE EL DESPACHO ME RECONOZCA PERSONERÍA EN ESTE ASUNTO.



**ACTA PARCIAL**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO: GJ-R-033**

**FECHA VIGENCIA:**

2021-07-15

**VERSIÓN: 06**

**Página 3 de 5**

<b>Evidencias de la ejecución del contrato</b>	<b>MEMORIAL REMITIDO Y CAPTURA DE PANTALLA.</b>
<b>Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor</b>	PROCESO PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS CON RADICADO 730013333002-2020-00109-00, DEMANDANTE: ABDENAGO SUAREZ CRISTANCHO Y OTROS, EN EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE, SEGUN LO DISPUESTO POR EL HONORABLE DESPACHO, MEDIANTE EN EL AUTO DE FECHA 06 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, SE ENVIA EL 28 DE OCTUBRE EL INFORME TÉCNICO CALENDADO 28 DE OCTUBRE HOGAÑO, CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.
<b>Evidencias de la ejecución del contrato</b>	<b>INFORME Y CAPTURA DE PANTALLA.</b>
<b>Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor</b>	PROCESO ACCION PUPULAR CON RADICADO 73001-23-33-000-2020-00329-00, DEMANDANTE: KELLY JOHANNA CRUZ Y OTROS, EN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO, SEGUN LO DISPUESTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, EN AUDIENCIA DEL 19 DE OCTUBRE DE 2021, RESPETUOSAMENTE SE SOLICITO AL IBAL EL REQUERIMIENTO REALIZADO POR ESTE DESPACHO JUDICIAL, PARA QUE SEA EXPEDIDA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, SE LE ENVIO AL IBAL OFICIO SOLICITANDO AMABLEMENTE SU COLABORACIÓN PARA DAR SALIDA A LA PRESENTE SOLICITUD QUE TIENE COMO DESTINO LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE IBAGUÉ Y SE ENVIO AL JUZGADO LA REMISION DE ANALISIS Y ESTUDIOS DE LABORATORIOS.
<b>Evidencias de la ejecución del contrato</b>	<b>SOLICITUDES Y CAPTURAS DE PANTALLAS</b>
<b>Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor</b>	PROCESO ACCION PUPULAR CON RADICADO 73001-33-33-002-2021-00065-00, DEMANDANTE: LUIS DAVID LÓPEZ PÓRTELA, JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ, SE SOLICITO REALIZAR UNA VISITA AL LUGAR OBJETO DE LA ACCIÓN POPULAR, PARA VERIFICAR LA SITUACIÓN Y EMITIR UN CONCEPTO DESDE LA PARTE TÉCNICA, SOBRE LO PARTICULAR.
<b>Evidencias de la ejecución del contrato</b>	<b>OFICIO REMISORIO Y CAPTURA DE PANTALLA</b>
<b>Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor</b>	PROCESO PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS CON RADICADO 730013333-009-2020-00117-00, DEMANDANTE: LUZ MARINA GARCÉS BERMÚDEZ. DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ, SE REMITIO EL PODER Y SE SOLICITO EXPEDIENTE, Y ENVIO ALEGATOS DE CONCLUSION AL DESPACHO JUDICIAL.
<b>Evidencias de la ejecución del contrato</b>	<b>ALEGATOS DE CONCLUSION Y CAPTURA DE PANTALLA</b>
<b>Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor</b>	PROCESO ACCION POPULAR CON RADICADO 73001-33-33-002-2019-00394-00, DEMANDANTE: MIRYAM DE JESÚS OCAMPO GUTIÉRREZ., JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE IBAGUE; SOLICITE INFORME TECNICO AL IBAL Y SE PROCEDIO A ENVIAR AL JUZGADO EL RESPECTIVO INFORME.
<b>Evidencias de la ejecución del contrato</b>	<b>SOLICITUDES Y CAPTURAS DE PANTALLA</b>
<b>Informe de las actividades desarrolladas y avaladas</b>	PROCESO ACCION POPULAR CON RADICADO 73001-33-33-006-2019-00296-00, DEMANDANTE: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO VILLA PAZ Y



**ACTA PARCIAL**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-033

**FECHA VIGENCIA:**

2021-07-15

**VERSIÓN:** 06

**Página 4 de 5**

por el supervisor	VILLA DEL SOL., JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE IBAGUE; SOLICITE AL IBAL INFORME SOBRE LAS ACCIONES Y OBRAS REALIZADAS AL SECTOR DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLES 96 Y 97 DEL BARRIO VILLA DEL SOL – VILLA PAZ DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ Y PARTICIPACION A LA AUDIENCIA COMITÉ DE VERIFICACION Y ENVIE AL JUZGADO INFORME DE INSPECCIÓN Y DIAGNOSTICO DE RED DE ALCANTARILLADO.
Evidencias de la ejecución del contrato	SOLICITUD, ACTA DE AUDIENCIA Y CAPTURA DE PANTALLA
Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor	PROCESO ACCIÓN POPULAR CON RADICADO 73001-33-31-007-2011-00207-00, DEMANDANTE: MARÍA ESPERANZA Y JAIME CUELLAR CABEZAS., JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DE IBAGUE; SOLICITE DE INFORME Y SOPORTES DE CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA AL IBAL
Evidencias de la ejecución del contrato	SOLICITUD Y CAPTURA DE PANTALLA
Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor	PROCESO PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS CON RADICADO 73001-23-00-008-2017-00466-00, DEMANDANTE: DEFENSORÍA DEL PUEBLO, JUEZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ, SE PRESENTO PODER Y SE SOLICITO EXPEDIENTE AL JUZGADO, SE REALIZO INSPECCION JUDICIAL Y SE ENVIO INVITACION DE PROPUESTA TÉCNICA BARRIO RESTREPO.
Evidencias de la ejecución del contrato	MEMORIAL DE REMISION, OFICIO DE INVITACION, REGISTRO FOTOGRAFICO Y CAPTURA DE PANTALLA
Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor	PARTICIPACION A LA MESA DE TRABAJO LINIAMIENTOS ASUNTOS LINGÜÍSTICOS, REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL.
Evidencias de la ejecución del contrato	CIRCULAR 110-064 Y ACTA DE MESA DE TRABAJO
<b>ESTADO DE CUENTA</b>	
Valor Contrato	VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$22.500.000)
Valor Acta No. 01	CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.000.000)
Valor Acta No. 02	CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.000.000)
Valor Acta No. 03	CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.000.000)
Saldo (Valor pendiente para pago)	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7.500.000)
<b>APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	

**PERSONA JURIDICA**

El contratista presentó certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pagos de parafiscales a que hubiere lugar.

**APORTA CERTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL**

SI

NO



ACTA PARCIAL  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-033

FECHA VIGENCIA:

2021-07-15

VERSIÓN: 06

Página 5 de 5

APORTA CERTIFICACION REVISOR FISCAL (En caso de aportar certificación del revisor fiscal deberá adjuntar con ella, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes)	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
---	-----------------------------	-----------------------------

PERSONA NATURAL

Entidad en donde se realiza el pago.	ASOPAGOS	Valor total del aporte	\$ 767.300	
Planilla No.	21928126	Salud	\$ 310.000	
Periodo cotizado	De:	01-10-2021	Pensión	\$396.800
	Hasta:	30-10-2021	ARL	\$ 60.500

ANEXOS:

Marque con x

Recibo de pago de seguridad social	x
Copia planillas de aporte	x

Firma		
Nombre	Benjamín Aponte Bonilla	OLGA LUCÍA DEVANO RODRÍGUEZ
	Contratista	Secretaría General Supervisor
V° B° Profesional Salud Ocupacional IBAL	CLAUDIA COMBITA ZAMBRANO	



**INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-064

**FECHA VIGENCIA:**  
2019-09-19

**VERSIÓN:** 01

**Página 2 de 15**

del objeto contractual.		
<p><b>Obligación N° 2:</b> El contratista debe conocer los lineamientos del Sistema integrado de Gestión de la empresa e identificar y controlar los aspectos significativos, producto de sus operaciones y aplicar los manuales, planes, guías, instructivos, registros y demás documentos a que haya lugar, para el cabal cumplimiento de las normas NTC ISO 9001 actualización 2015, NTC ISO 14001 de 2015 y OHSAS 18001 versión 2017.</p>	ACTIVIDAD REALIZADA A SATISFACCION.	CUMPLIO
<p><b>Obligación N° 3:</b> El contratista se compromete a mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta, durante el plazo de ejecución y la vigencia del contrato a suscribir.</p>	SE CUMPLE CON LA OFERTA	SE CUMPLIO
<p><b>Obligación N° 4:</b> Suscribir las actas de inicio, parciales, final, y demás que haya lugar en desarrollo del contrato a suscribir.</p>	ACTIVIDAD CUMPLIDA.	CUMPLIO
<p><b>Obligación N° 5:</b> Informar oportunamente al IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el normal desarrollo del objeto del contrato a suscribir.</p>	ACTIVIDAD ACATADA.	CUMPLIO
<p><b>Obligación N° 6:</b> Constituir en debida forma, dentro de los</p>	CUMPLIDA.	CUMPLIO



**INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-064

**FECHA VIGENCIA:**  
2019-09-19

**VERSIÓN:** 01

**Página 3 de 15**

<p>cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, la póliza única de garantía, y ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se amplíe el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones.</p>		
<p><b>Obligación N° 7:</b> Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social y parafiscal según el régimen al que pertenezca de acuerdo a la normatividad vigente. Así mismo, debe acreditar estar al día en los aportes de seguridad social y aportes parafiscales, durante todos los meses de ejecución contractual, hasta su liquidación.</p>	<p align="center">SE DIO CUMPLIMIENTO MEDIANTE PLANILLA NUMERO 21928126 DEL MES DE OCTUBRE.</p>	<p align="center">CUMPLIO</p>
<p><b>Obligación N° 8:</b> Actuar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas.</p>	<p align="center">ACTIVIDAD ACATADA.</p>	<p align="center">CUMPLIO</p>
<p><b>Obligación N° 9:</b> Cumplir con el manual de seguridad y salud en el trabajo para contratistas.</p>	<p align="center">ACTIVIDAD ACATADA.</p>	<p align="center">CUMPLIO</p>
<p><b>Obligación N° 10:</b> Asistir a las capacitaciones que programe la empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, propia del sistema integrado de gestión, en cumplimiento a cada una de las políticas que tiene la</p>	<p align="center">CUMPLIDA.</p>	<p align="center">CUMPLIO</p>





**INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS**

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-064

**FECHA VIGENCIA:**  
2019-09-19

**VERSIÓN:** 01

**Página 4 de 15**

<p>compañía, conforme le aplique según el objeto del contrato.</p>		
<p><b>Obligación N° 11:</b> Cumplir con la política de seguridad y privacidad de la información del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, adoptada mediante Resolución N° 668 del 29 de julio de 2019. En todo caso el contratista deberá guardar reserva y confidencialidad de la información del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.</p>	<p>ACTIVIDAD ACATADA.</p>	<p>CUMPLIO</p>
<p><b>Obligación N° 12:</b> En General, cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato a suscribir.</p>	<p>ACTIVIDAD ACATADA.</p>	<p>CUMPLIO</p>
<p>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</p>		
<p><b>Obligación N° 1:</b> Responder peticiones, quejas, recursos y consultas escritas internas y externas asignadas por el supervisor del contrato, para lo cual debe consultar leyes, jurisprudencia y doctrina, proyectar por escrito la respuesta, radicar, enviar respuestas y hacer seguimiento.</p>	<p>NO APLICO PARA ESTE PERIODO</p>	



**INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-064

**FECHA VIGENCIA:**  
2019-09-19

**VERSIÓN:** 01

**Página 5 de 15**

<p><b>Obligación N° 2:</b> Proyectar todos los documentos y actos administrativos que sean requeridos por el supervisor del contrato.</p>	<p>NO APLICO PARA ESTE PERIODO</p>	
<p><b>Obligación N° 3:</b> Responder acción de tutela o acciones constitucionales que sean asignadas.</p>	<p>NO APLICO PARA ESTE PERIODO</p>	
<p><b>Obligación N° 4:</b> Asumir la representación judicial de la empresa ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, ante las diferentes instancias judiciales que le hayan sido asignados de temas administrativas, civiles, laborales,</p>	<p>ASIGNACION DEL PROCESO CON RADICADO 730013333-002-2018-00305-00, DEMANDANTE: RAFAEL ANTONIO TIJARO RODRÍGUEZ, EN EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE, EL 25 DE OCTUBRE SE REMITIO LA CERTIFICACIÓN DE ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE CONCILIACIÓN Y PARTICIPACION A LA AUDIENCIA DEL PACTO DE CUMPLIMIENTO EL 25 DE OCTUBRE DEL 2021 A LAS 4:00 PM.</p>	<p>CUMPLIO</p>
<p>comerciales, contractuales, penales y ambientales. Esta representación incluye velar por los intereses de la empresa, realizar los trámites que se generen en los mismos, control de</p>	<p>PROCESO DE ACCION POPULAR CON RADICADO 730012333006-2018-00008-00, DEMANDANTE: BLANCA GILMA GUAYARA Y OTROS, EN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, SE REALIZO EL RECONOCIMIENTO JURIDICO ANTE EL TRIBUNAL, PARTICIPACION DE LA CONTINUACION DE LA AUDIENCIA DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO EL 26 DE OCTUBRE DEL 2021 A LAS 8:30 AM, SE SOLICITO AL IBAL EL INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DESPLEGADAS PARA LA REDUCCIÓN DE CARGA CONTAMINANTE DE</p>	<p>CUMPLIO</p>

<p>términos, recaudo de material probatorios y para efectos de la defensa judicial de la empresa y demás trámites necesarios, coordinar con las diferentes áreas los temas técnicos y jurídicos a que haya lugar, con el objeto de presentar verdaderos argumentos facticos y jurídicos para una defensa eficaz.</p>	<p>LAS QUEBRADAS LA TUSA, LA SAPOSA, LAS ÁNIMAS, LA Balsa Y LA AMBALÁ, ASÍ COMO DEL RÍO CHIPALO Y SE ENVIO AL DESPACHO DEL TRIBUNAL INFORMES DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE Y 26 DE OCTUBRE DE 2021, EN LOS CUALES SE EVIDENCIAN LAS ACTIVIDADES DESPLEGADAS POR PARTE DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL; PARA LA REDUCCIÓN DE CARGA CONTAMINANTE DE LOS AFLUENTES OBJETO DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL.</p>	
	<p>PROCESO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS CON RADICADO 730013333008-2019-00381-00, DEMANDANTE: LUISA FERNANDA RAMÍREZ Y OTRO, EN EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE, SE PRESENTO ALEGATOS DE CONCLUSIÓN, HACIENDO PARTICULAR ÉNFASIS CON RESPECTO A LOS OFICIOS NÚMEROS 470 Y 471 DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2021.</p>	<p>CUMPLIO</p>
	<p>PROCESO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS CON RADICADO 730013333-007-2019-00251-00, DEMANDANTE: CARLOS FERNANDO OSORIO GARCÍA Y OTRO, EN EL JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE, SE PRESENTO ALEGATOS DE CONCLUSIÓN, HACIENDO PARTICULAR ÉNFASIS CON RESPECTO A LOS OFICIOS NÚMEROS 470 Y 471 DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2021.</p>	<p>CUMPLIO</p>
	<p>PROCESO DE ACCION POPULAR CON RADICADO 73001-33-33-009-2021-00029-00, DEMANDANTE: JHON JAIRO BEDOYA VEGA. DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ, PARTICIPACION AUDIENCIA DE LA TERCERA SESION DE LA MESA DE TRABAJO EL 29 DE OCTUBRE, INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR EL ÁREA DE ALCANTARILLADO DEL IBAL CON LAS CORRESPONDIENTES CERTIFICACIONES PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA CRA 11 ENTRE CALLES 81 Y 83, BARRIO BRISAS DEL PEDREGAL ENVIADO AL JUZGADO Y DEMANDANTE, REMISIÓN DE DIAGNOSTICO DEL ESTADO ACTUAL DE LA RED DE</p>	<p>CUMPLIO</p>

	<p>ALCANTARILLADO Y CERTIFICADO DE REDES DE ACUEDUCTO EN LAS DIRECCIONES SOLICITADAS EN EL BARRIO PEDREGAL Y PARTICIPACION AUDIENCIA DE LA CUARTA SESION DE LA MESA DE TRABAJO EL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2021.</p>	
	<p>PROCESO DE ACCION POPULAR CON RADICADO 730013333007-2019-00137-00 , DEMANDANTE: DEFENSORÍA DEL PUEBLO . DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ, SE REMITIO EL PODER Y SE SOLICITO EXPEDIENTE, Y ENVIO ALEGATOS DE CONCLUSION AL DESPACHO JUDICIAL.</p>	<p>CUMPLIO</p>
	<p>PROCESO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS. CON RADICADO 73001-33-33-006-2019-00383-00 , DEMANDANTE: PERSONERÍA DELEGADA PARA SERVICIOS PÚBLICOS, CONTROL URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE IBAGUÉ, EN EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE, SE ENVIO EL PODER JUNTO CON LOS ANEXOS DE RIGOR PARA QUE EL DESPACHO ME RECONOZCA PERSONERÍA EN ESTE ASUNTO.</p>	<p>CUMPLIO</p>
	<p>PROCESO PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS CON RADICADO 730013333002-2020-00109-00, DEMANDANTE: ABDENAGO SUAREZ CRISTANCHO Y OTROS, EN EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE, SEGUN LO DISPUESTO POR EL HONORABLE DESPACHO, MEDIANTE EN EL AUTO DE FECHA 06 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, SE ENVIA EL 28 DE OCTUBRE EL INFORME TÉCNICO CALENDADO 28 DE OCTUBRE HOGAÑO, CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.</p>	<p>CUMPLIO</p>

	<p>PROCESO ACCION PUPULAR CON RADICADO 73001-23-33-000-2020-00329-00, DEMANDANTE: KELLY JOHANNA CRUZ Y OTROS, EN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO, SEGUN LO DISPUESTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, EN AUDIENCIA DEL 19 DE OCTUBRE DE 2021, RESPETUOSAMENTE SE SOLICITO AL IBAL EL REQUERIMIENTO REALIZADO POR ESTE DESPACHO JUDICIAL, PARA QUE SEA EXPEDIDA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, SE LE ENVIO AL IBAL OFICIO SOLICITANDO AMABLEMENTE SU COLABORACIÓN PARA DAR SALIDA A LA PRESENTE SOLICITUD QUE TIENE COMO DESTINO LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE IBAGUÉ Y SE ENVIO AL JUZGADO LA REMISION DE ANALISIS Y ESTUDIOS DE LABORATORIOS.</p>	<p>CUMPLIO</p>
	<p>PROCESO ACCION PUPULAR CON RADICADO 73001-33-33-002-2021-00065-00, DEMANDANTE: LUIS DAVID LÓPEZ PÓRTELA, JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ, SE SOLICITO REALIZAR UNA VISITA AL LUGAR OBJETO DE LA ACCIÓN POPULAR, PARA VERIFICAR LA SITUACIÓN Y EMITIR UN CONCEPTO DESDE LA PARTE TÉCNICA, SOBRE LO PARTICULAR.</p>	<p>CUMPLIO</p>
	<p>PROCESO PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS CON RADICADO 730013333-009-2020-00117-00, DEMANDANTE: LUZ MARINA GARCÉS BERMÚDEZ. DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ, SE REMITIO EL PODER Y SE SOLICITO EXPEDIENTE, Y ENVIO ALEGATOS DE CONCLUSION AL DESPACHO JUDICIAL.</p>	<p>CUMPLIO</p>
	<p>PROCESO ACCION POPULAR CON RADICADO 73001-33-33-002-2019-00394-00, DEMANDANTE: MIRYAM DE JESÚS OCAMPO GUTIÉRREZ., JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE IBAGUE; SOLICITE INFORME TECNICO AL IBAL Y SE PROCEDIO A ENVIAR AL JUZGADO EL RESPECTIVO INFORME.</p>	<p>CUMPLIO</p>



**INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-064

**FECHA VIGENCIA:**  
2019-09-19

**VERSIÓN:** 01

**Página 9 de 15**

	<p>PROCESO ACCION POPULAR CON RADICADO 73001-33-33-006-2019-00296-00 , DEMANDANTE: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO VILLA PAZ Y VILLA DEL SOL., JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE IBAGUE; SOLICITE AL IBAL INFORME SOBRE LAS ACCIONES Y OBRAS REALIZADAS AL SECTOR DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLES 96 Y 97 DEL BARRIO VILLA DEL SOL – VILLA PAZ DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ Y PARTICIPACION A LA AUDIENCIA COMITÉ DE VERIFICACION Y ENVIE AL JUZGADO INFORME DE INSPECCIÓN Y DIAGNOSTICO DE RED DE ALCANTARILLADO.</p>	<p align="center">CUMPLIO</p>
	<p>PROCESO ACCION POPULAR CON RADICADO 73001-33-31-007-2011-00207-00 , DEMANDANTE: MARÍA ESPERANZA Y JAIME CUELLAR CABEZAS., JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DE IBAGUE; SOLICITE DE INFORME Y SOPORTES DE CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA AL IBAL.</p>	<p align="center">CUMPLIO</p>
	<p>PROCESO PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS CON RADICADO 73001-23-00-008-2017-00466-00, DEMANDANTE: DEFENSORÍA DEL PUEBLO, JUEZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ, SE PRESENTO PODER Y SE SOLICITO EXPEDIENTE AL JUZGADO, SE REALIZO INSPECCION JUDICIAL Y SE ENVIO INVITACION DE PROPUESTA TÉCNICA BARRIO RESTREPO.</p>	<p align="center">CUMPLIO</p>
<p>Obligación N° 5: Apoyar a la empresa en temas relacionados con servicios públicos Domiciliarios y demás actividades inherentes al proceso de gestión jurídica y contractual que se le asigne, velando por la defensa de los intereses del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL dentro de los mismos.</p>	<p align="center">NO APLICO PARA ESTE PERIODO</p>	

<p><b>Obligación N° 6:</b> Estudiar los casos y presentar fichas técnicas que correspondan al comité de conciliación de los diferentes casos judiciales o administrativos asignados, dentro del plazo oportuno y en los formatos establecidos por el SIG. Las fichas deben ser entregadas a la secretaria del comité de conciliación con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha programada para la sesión.</p>	<p>PARTICIPACION A LA MESA DE TRABAJO LINEAMIENTOS ASUNTOS LINGÜISTICOS, REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL.</p>	<p>CUMPLIO</p>
<p><b>Obligación N° 7:</b> Interponer las acciones, demandas, denuncias que sean solicitadas conforme lo asignado.</p>	<p>NO APLICO PARA ESTE PERIODO</p>	
<p><b>Obligación N° 8:</b> Una vez otorgado el poder, el abogado asumirá cada proceso con estricta observancia de las normas jurídicas y morales, por lo cual debe atender los lineamientos establecidos en el Código de Ética y Disciplinario del abogado, así mismo deberá atender las políticas de daño antijurídico y de defensa judicial establecidas por la empresa en aras de evitar condenas onerosas que afecten el patrimonio de la misma, además deberá atender las decisiones que se</p>	<p>UNA VEZ OTORGADO EL PODER, ATENDÍ LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO DE ÉTICA Y DISCIPLINARIO DEL ABOGADO, ASÍ MISMO SE ATENDIÓ LAS POLÍTICAS DE DAÑO ANTIJURÍDICO Y DE DEFENSA JUDICIAL ESTABLECIDAS POR LA EMPRESA EN ARAS DE EVITAR CONDENAS ONEROSAS QUE AFECTEN EL PATRIMONIO DE LA MISMA.</p>	<p>CUMPLIO</p>

<p>tomen en cada comité técnico de conciliación.</p>		
<p><b>Obligación N° 9:</b> Reunirse previamente y preparar conjuntamente y de manera coordinada con el (los) funcionario(s) de la parte técnica de la empresa citados a las diferentes diligencias judiciales, con el fin de preparar los argumentos de defensa que servirán de soporte durante el desarrollo de cada diligencia que se haya programado y coordinar las pruebas que pretenda hacerse valer. Lo anterior para garantizar la adecuada defensa judicial en procura de los intereses del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El cumplimiento a esta obligación se evidenciará a través de un acta de reunión que será suscrita por el abogado y el o los funcionarios con quienes se reúna.</p>	<p>NO APLICO PARA ESTE PERIODO</p>	
<p><b>Obligación N° 10:</b> Hacer parte de comité evaluadores que sean asignados.</p>	<p>NO APLICO PARA ESTE PERIODO</p>	
<p><b>Obligación N° 11:</b> Allegar a la secretaría general los soportes de las actuaciones adelantadas dentro de cada proceso,</p>	<p>SE ALLEGARON LOS SOPORTES A LA ENTIDAD PARA ESTE PERIODO.</p>	<p>CUMPLIO</p>






**INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

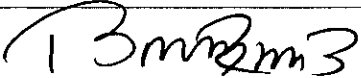
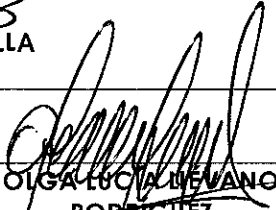
**CÓDIGO:** GJ-R-064  
**FECHA VIGENCIA:** 2019-09-19  
**VERSIÓN:** 01  
**Página 12 de 15**

<p>tramite administrativo o proceso contractual asignado, conforme a las exigencias dadas por el supervisor del contrato para publicar las actuaciones realizadas.</p>		
<p><b>Obligación N° 12:</b> Rendir concepto verbal y escrito de los asuntos requeridos por la Secretaría General y demás dependencias de la empresa.</p>	<p>NO APLICO PARA ESTE PERIODO</p>	
<p><b>Obligación N° 13:</b> Brindar apoyo, asesoría jurídica y acompañamiento en toda la gestión contractual del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, que se encuentra a cargo de la secretaria general, velando por su legalidad, de conformidad con los procesos, procedimientos y el Manual de Contratación de la Entidad, cuando le sean asignadas tales funciones por el supervisor.</p>	<p>NO APLICO PARA ESTE PERIODO</p>	
<p><b>Obligación N° 14:</b> Apoyar en la elaboración de todos los actos pre-contractuales, contractuales y post-contractuales, soportando sus actuaciones con el respectivo visto bueno, cuando le sean designadas tales funciones por el supervisor.</p>	<p>NO APLICO PARA ESTE PERIODO</p>	

<p><b>Obligación N° 15:</b> Presentarse personalmente cuando la empresa lo requiera, atendiendo el 50% de dedicación de acuerdo al monto de los honorarios pactados y en consonancia con el tiempo necesario para realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual.</p>	<p>SE ATIENDE DE FORMA VIRTUAL LOS REQUERIMIENTOS DE LA EMPRESA DESTINANDO MÁS DEL 50% DE LA DEDICACIÓN AL MONTO DE LOS HONORARIOS.</p>	<p>CUMPLIO</p>
<p><b>Obligación N° 16:</b> Brindar apoyo jurídico a las dependencias del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL designadas por el secretario general, referente a asesoría y conceptualización jurídica.</p>	<p>NO APLICO PARA ESTE PERIODO</p>	
<p><b>Obligación N° 17:</b> Propiciar el uso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, a fin de evitar acciones onerosas para la Empresa y atender las recomendaciones de la secretaria general relacionadas con el acatamiento de las políticas de daño antijurídico definidas por el comité técnico de conciliación.</p>	<p>SE ATIENDEN LAS RECOMENDACIONES IMPARTIDAS POR EL COMITÉ DE CONCILIACIÓN CONFORME A LAS POLÍTICAS DE DEFENSA JUDICIAL APROBADOS, QUE PREVIAMENTE MEDIANTE FICHA TÉCNICA SE EVALUÓ CADA CASO EN PARTICULAR, ESPECÍFICAMENTE LOS DE EVITAR UN DAÑO ANTIJURÍDICO, A FIN DE EVITAR ACCIONES ONEROSAS PARA LA EMPRESA.</p>	<p>CUMPLIÓ</p>
<p><b>Obligación N° 18:</b> Prestar sus servicios con sujeción a los lineamientos y parámetros que para el cumplimiento del objeto del contrato</p>	<p>SE DIO CABAL CUMPLIMIENTO A ESTA OBLIGACIÓN.</p>	<p>CUMPLIÓ</p>

se determine.		
<p><b>Obligación N° 19:</b> Interponer los llamamientos en garantía a que haya lugar, así como los procesos administrativos sancionatorios que correspondan y presentar las demandas de repetición a los comités de conciliación y posterior estrado judicial, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.</p>	<p>NO APLICÓ PARA EL PERIODO</p>	
<p><b>Obligación N° 20:</b> Presentar informes mensuales, de acuerdo el formato que la secretaria general establezca para tal fin. En el informe debe indicar las actividades desarrolladas durante cada mes. Presentarse en el registro de calidad indicado, junto a cada acta parcial en medio magnética. Debe relacionar cada uno de los procesos asignados, su estado actual y demás actividades desarrolladas en cumplimiento de sus obligaciones. Adicionalmente en el CD debe encontrarse la evidencia de cada una de las actuaciones indicadas como realizadas en la ejecución del</p>	<p>SE PRESENTA EL PRESENTE INFORME. LAS ACTUACIONES SE ENCUENTRAN EVIDENCIADAS EN DISCO COMPACTO - CD- Y LAS FÍSICAS ARCHIVADAS EN CADA EXPEDIENTE BAJO MI CARGO.</p>	<p>CUMPLIÓ</p>

	<b>INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS</b>	<b>CÓDIGO: GJ-R-064</b>
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2019-09-19
		<b>VERSIÓN: 01</b>
		<b>Página 15 de 15</b>

contrato.		
<b>OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES</b>	EN SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS ASIGNADOS.	
<b>FIRMA DEL CONTRATISTA</b>	 <b>BENJAMIN APONTE BONILLA</b>	
<b>SUPERVISOR IBAL</b>	<b>Vo Bo</b>	 <b>OLGA LUCÍA IRUJO BOBRIGUEZ</b>
	<b>NOMBRE</b>	
	<b>CARGO</b>	

Anexos: Soporte de pago de seguridad social.






RAZON SOCIAL :	BENJAMIN APONTE BONILLA
IDENTIFICACION:	CC-5971536
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2021-11-25
FECHA LIMITE DE PAGO:	2021-11-24
FECHA DE PAGO:	2021-11-24
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERIODO PENSION:	2021-10
PERIODO SALUD:	2021-10
NUMERO PLANILLA:	21928126
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	21928126
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 2.480.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 310.000	\$ 310.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 2.480.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 396.800	\$ 396.800
14-4	860002183	SEGUROS COLPATRIA	1	\$ 2.480.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 60.500	\$ 60.500
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 767.300	\$ 767.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	10/12/2021
----------------------------------	------------

	<b>FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES</b>	CÓDIGO: GJ-R-056
		FECHA VIGENCIA:
		2021/07/15
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	VERSIÓN: 01

Evaluación:  Fecha evaluación 24/11/2021      Reevaluación:  Fecha reevaluación: \_\_\_\_\_

Acta Parcial N° 3      Acta Final \_\_\_\_\_

**INFORMACION DEL CONTRATO**

NUMERO Y FECHA: 119 DEL 13 DE AGOSTO DEL 2021

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: Benjamin Aponte Bonilla      NIT: C.C. 5,971,536

FECHA DE INICIO: 23 DE AGOSTO DEL 2021      FECHA DE TERMINACION: 06 DE ENERO DE 2022

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PROFESIONAL SENIOR 1 (PROFESIONAL EN DERECHO) PARA ATENDER LAS NECESIDADES JURÍDICAS DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P. OFICIAL.

CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	X
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA	
	5. SERVICIO	
	6. SEGUROS	
	7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS	
	8. OBRA PUBLICA	

**ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA**

PUNTAJE	2= MALO	3= REGULAR	4= BUENO	5= EXCELENTE
<b>1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION</b>				
<b>CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO</b>		<b>PUNTAJE</b>
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	4	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE		4
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	4	ATENCION DE REQUERIMIENTOS		4
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES	4	PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL		5
<b>TOTAL PROMEDIO</b>	<b>4</b>	ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA		5
		CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		5
		CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL		5
<b>CRITERIOS DE CALIDAD</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>TOTAL PROMEDIO</b>		<b>4.6</b>
CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	5			
<b>TOTAL PROMEDIO</b>	<b>5</b>	<b>EVALUACION TOTAL</b>		<b>4.5</b>

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION \_\_\_\_ REEVALUACION \_\_\_\_ POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos, en sus respectivas calidades):

OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACION \_\_\_\_ REEVALUACION \_\_\_\_ POR PARTE DEL CONTRATISTA:

INTERPONE RECURSO DE REPOSICION      SI       NO

INTERPONE RECURSO DE APELACION      SI       NO



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

2021/07/15

VERSIÓN: 01

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

**NOTA INFORMATIVA: (Aplica únicamente para la reevaluación)** De conformidad con el artículo 7 de la resolución que reglamenta el procedimiento para la evaluación y reevaluación de proveedores la calificación de la reevaluación de proveedores, tendrá los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consortio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspensión a que hace referencia el presente artículo se extenderá por igual término a cada uno de los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluación hayan obtenido una calificación inferior a tres (3).

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluación de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripción.

SI

NO

**NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este documento debe ser firmado por los dos, en sus respectivas calidades)**

OLGA LUCIA LIEVANO RODRIGUEZ - SECRETARIA GENERAL

**NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONTRATISTA**

BENJAMIN APONTE BONILLA



Ibagué- Tolima, 24 de Noviembre del 2021

**CUENTA DE COBRO**

EL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL  
NIT. 800.089.809-6

**DEBE A:**

**BENJAMÍN APONTE BONILLA**  
CON C.C. 5.971.536 DE ORTEGA

**LA SUMA DE:**

CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000,00)

**POR CONCEPTO DE:**

Pago de Honorarios correspondiente al acta parcial No. 03 del Contrato No. 119 del 13 de agosto de 2021, periodo del 23 de octubre al 22 de noviembre de 2021.



**BENJAMÍN APONTE BONILLA**  
C.C. 5.971.536  
TEL: 3228082126